



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, POR MEDIO DEL PRESENTE,
NOTIFICA A:

MARTHA ELENA ESTRADA PARRA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE
CIUDADANÍA No.63.468.122 de Barrancabermeja

DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL:

EXPEDIENTE: 2013-00064-00

ACCIONANTE: MARTHA ELENA ESTRADA PARRA

ACCIONADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA
PROSPERIDAD SOCIAL, FONDO NACIONAL DE
VIVIENDA- FONVIVIENDA

NATURALEZA: ACCIÓN DE TUTELA

FECHA DE SENTENCIA: CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL
TRECE (2013)

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA
SECRETARÍA DEL JUZGADO, POR EL **TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS
HOY: DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013),**
A LAS OCHO (08:00 a. m.) DE LA MAÑANA.


MARÍA EUGENIA ZAPATA VILLALOBOS.
SECRETARIA.

BUCARAMANGA. DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL
TRECE (2013) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EDICTO
INMEDIATAMENTE ANTERIOR FUE **DESFIJADO** EN LA
FECHA, A LAS 4:00 P. M. DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 323 DEL C. P. C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, POR MEDIO DEL PRESENTE,
NOTIFICA A:

PEDRO CRISOLOGO BARRERA PEREZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE
CIUDADANÍA No.17.805.211 de Riohacha

DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL:

EXPEDIENTE: 2013-00038-00

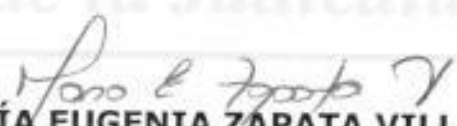
ACCIONANTE: PEDRO CRISOLOGO BARRERA PEREZ

ACCIONADO: COLPENSIONES

NATURALEZA: ACCIÓN DE TUTELA

FECHA DE SENTENCIA: VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS
MIL TRECE (2013)

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA
SECRETARÍA DEL JUZGADO, POR EL **TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS**
HOY: DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013),
A LAS OCHO (08:00 a. m.) DE LA MAÑANA.


MARÍA EUGENIA ZAPATA VILLALOBOS.
SECRETARIA.

BUCARAMANGA. DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL
TRECE (2013) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EDICTO
INMEDIATAMENTE ANTERIOR FUE **DESFIJADO** EN LA
FECHA, A LAS 4:00 P. M. DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 323 DEL C. P. C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, POR MEDIO DEL PRESENTE,
NOTIFICA A:

MARIA DE JESUS ESPITIA PRECIADO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE
CIUDADANÍA No.40.400.355 de Villavicencio

DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL:

EXPEDIENTE: 2013-00074-00

ACCIONANTE: MARIA DE JESUS ESPITIA PRECIADO

ACCIONADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-
ICBF

NATURALEZA: ACCIÓN DE TUTELA

FECHA DE SENTENCIA: CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL
TRECE (2013)

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA
SECRETARÍA DEL JUZGADO, POR EL **TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS**
HOY: DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013),
A LAS OCHO (08:00 a. m.) DE LA MAÑANA.

Maria Eugenia Zapata Villalobos
MARIA EUGENIA ZAPATA VILLALOBOS.
SECRETARIA.

BUCARAMANGA, DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL
TRECE (2013) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EDICTO
INMEDIATAMENTE ANTERIOR FUE **DESFIJADO** EN LA
FECHA, A LAS 4:00 P. M. DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 323 DEL C. P. C.